



BASES DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la presente promoción denominada “TE ACERCAMOS AL SOL” (en adelante la “Promoción”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“TE ACERCAMOS AL SOL”

2. RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:

Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. (Organizadora) con domicilio en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Alvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES TIENDAS Y DISTRIBUIDORES:

Podrán participar todas las compras realizadas en los puntos de venta que emitan un comprobante fiscal.

*Ver listado de productos participantes, documento que se agrega a las bases como anexo 01.

*Ver listado de tiendas/distribuidores participantes, documento que se agrega a las bases como anexo 02.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El periodo de inicio es el día 05 de agosto de 2024 al 15 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar existencias. (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Todo del territorio de los Estados Unidos Mexicanos

6. CONSULTA LAS BASES EN:

Se podrán consultar las bases de esta promoción a través de Internet, en la página web oficial de la promoción www.teacercamosalsol.com (en adelante la “Página de la Promoción”).

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

· Podrán participar todas las personas mayores de edad (comprobable con identificación oficial vigente con foto).

· Los participantes deberán cumplir con los requisitos contenidos en las presentes bases y ejecutar la mecánica de participación.

· La participación dentro de la presente promoción implica la total comprensión y aceptación de las bases, y todos los documentos y avisos correspondientes a la presente promoción.

· Los participantes que resulten acreedores de alguno de los incentivos referidos más adelante, deberán seguir todo el proceso de validación para poder reclamar el mismo.

· Proporcionar durante la vigencia datos verídicos conforme le sean requeridos y con los cuales se generará un Registro Individual de Participante que identificará y distinguirá a cada participante como Usuario registrado en la promoción.

- Aceptar que el horario que regula la promoción es el del centro de la Ciudad de México conforme al Centro Nacional de Metrología en adelante denominado (CENAM).
- Conservar en buen estado la totalidad de tickets u ordenes de compra registrados para acreditar su correcta participación ante la organizadora en caso de así ser requerido

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de participación y los requisitos generales enlistados en las presentes Bases.
- Durante la vigencia de la promoción, el participante deberá realizar la compra mínima de \$300 pesos (TRESCIENTOS PESOS) de productos Don Ramón participantes en los establecimientos correspondientes e ingresar directamente en la página www.teacercamosalsol.com y registrar su compra de la siguiente manera:
- El participante deberá entrar a la pagina web oficial de la promoción www.teacercamosalsol.com.
- Una vez en la página, el participante deberá aceptar la mayoría de edad para acceder al portal oficial, una vez adentro, deberá ir a la sección de registro e ingresar los siguientes datos:
 - NOMBRE
 - APELLIDO
 - TELEFONO
 - CORREO ELECTRONICO
 - USUARIO
 - CONTRASEÑA
- El participante deberá aceptar que ha leído y comprendido las Bases y condiciones de la presente promoción, así como el Aviso de Privacidad que se podrá consultar en la página www.teacercamosalsol.com
- Le llegará al participante un correo para que confirme su registro a la dirección asignada.
- Se creará un usuario donde el participante podrá registrar mas tickets u ordenes de compra participar por los incentivos promocionales así como consultar los puntos acumulados.
- Una vez realizado el registro, el participante deberá de subir el ticket u orden de compra del establecimiento correspondiente.
- Una vez ingresado el ticket u orden de compra, el participante deberá de seleccionar los puntos que acumulará de acuerdo al monto de compra de acuerdo a los siguientes montos:
 - 100 PUNTOS EN LA COMPRA DE 300 A 499 PESOS
 - 300 PUNTOS EN LA COMPRA DE 500 A 699 PESOS
 - 500 PUNTOS EN LA COMPRA DE 700 PESOS EN ADELANTE.
- El participante deberá seleccionar los conciertos a los que desea asistir, podrá seleccionar mas de una opción de su elección de acuerdo a su ubicación. Los gastos de traslado, viáticos y hospedaje deberán ser cubiertos por el participante. La Organizadora no será responsable de cubrir los gastos antes mencionados. En caso de resultar ganador, el participante solo podrá escoger un concierto para asistir de las opciones elegidas.
- Cada participante podrá ser acreedor a mas de un incentivo. En caso de ser ganador de un incentivo podrá seguir participando para ser ganador de mas boletos. Una vez que el participante sea ganador, se borrarán los puntos obtenidos y deberá volver a acumular puntos para poder acceder a otro incentivo. En caso de que un participante no sea ganador del concierto seleccionado, mantendrá los puntos obtenidos para participar por otro concierto.

9. INCENTIVOS OFRECIDOS:

- INCENTIVOS: 570 boletos individuales para un total de 285 ganadores para asistir a conciertos de Luis Miguel a lo largo de la vigencia de la presente promoción. El listado de los conciertos e incentivos disponibles por cada evento se describen en el anexo 3 de las presentes bases.

10. REGISTRO:

Los participantes deben generar su primer registro para crear su perfil ingresando a la página de la promoción para proporcionar los siguientes datos: NOMBRE / CORREO ELECTRÓNICO / CELULAR.

11. SELECCIÓN DE GANADORES:

El participante podrá ser acreedor a los Incentivos una vez que sean validados los tickets ingresados y confirmando sea quien haya acumulado más puntos para uno de los conciertos seleccionados.

Los resultados se darán a conocer tres días posteriores a la fecha de corte de cada concierto descrito en el Anexo 3. Los ganadores deberán enviar copia de su identificación, comprobante de domicilio y copia fiel de los tickets ingresados poder ser acreedor de los incentivos. Una vez validada la información se enviarán los incentivos a la dirección indicada por los ganadores.

Si los ganadores no responden en un lapso de 48 horas, los incentivos pasarán a los siguientes ganadores conforme la participación.

12. RESTRICCIONES:

- Solo podrán participar aquellas personas que realicen la compra de las botellas participantes de Don Ramón establecidas en el anexo O1, en las tiendas autorizadas establecidas en el anexo O2, en la vigencia estipulada y dentro de los horarios de funcionamiento de las tiendas.

- Solo podrán participar personas mayores de edad comprobable con algún documento oficial vigente (Credencial IFE/INE o Pasaporte) y que hayan aceptado el aviso de privacidad.

- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de las tiendas establecidas en el anexo O2, ni compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.

- Las tiendas participantes y que se encuentran descritas en el anexo O2, no son responsables de eventualidad alguna que surja durante la promoción, por lo tanto Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. (Organizadora) asume toda la responsabilidad de la misma.

- No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.

- Los participantes se obligan a no alterar ninguna parte de la página de la promoción incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora y de las tiendas establecidas en el anexo O2. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma las funciones de seguridad de la página de la promoción u otras funciones que impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido de la página de la promoción.

- En caso de imposibilidad para hacer efectivo el incentivo por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.

- Los participantes ganadores deberán firmar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción al entregarles el incentivo, y la negativa implica la renuncia a tal incentivo.

- Los participantes y/o ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas que atenten contra la buena imagen y reputación de la Organizadora.

- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad y personalidad jurídica del usuario con la documentación que se solicita (Credencial IFE/INE o Pasaporte vigente).

Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado que los tickets y ordenes de compra originales cumplan con los requisitos establecidos a lo largo de la presente promoción.

- La fecha de vigencia de los tickets u ordenes de compra deberá coincidir con la vigencia de la promoción, es decir, del 05 de agosto de 2024 al 15 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar existencias y de acuerdo a los horarios de servicio de cada tienda.

- Los participantes deberán conservar su ticket u orden de compra, nota o factura original para poder reclamar el incentivo correspondiente. La falta de entrega del ticket u orden de compra (código de facturación de registro) es motivo de descalificación.
 - La participación en la presente promoción no tendrá costo alguno.
 - Cualquier descalificación de algún participante, causará baja de los datos con los que se registró en la presente promoción, pudiendo la Organizadora tomar las medidas legales pertinentes para alcanzar tal fin.
 - La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los participantes y/o ganadores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través de la página de la promoción los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
 - Ni la empresa Organizadora, ni las tiendas establecidas en el anexo O2, serán responsables por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página oficial de la promoción, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
 - En caso de que el participante que resulte acreedor a un incentivo no pueda comprobar los puntos establecidos en las presentes bases, el incentivo pasará al siguiente ganador inmediato.
- Los participantes que resulten ganadores, para poder validar el incentivo deberán enviar por escaneo todos los tickets u ordenes de compra originales registrados así como la documentación solicitada por el Organizadora responsable al correo contacto@metricabtl.com o vía WhatsApp al número 55 3937 3306, la falta de cumplimiento de este requisito es motivo de descalificación.
- Cada participante será contactado vía telefónica y/o vía correo electrónico 3 veces durante 48 horas, en caso de no haber respuesta, el premio pasará al siguiente ganador inmediato.

13. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- La falta de entrega a la Organizadora del ticket u orden de compra original e identificación oficial vigente (Credencial IFE/INE o Pasaporte) y/o cualquier otro documento que sea necesario para acreditar la legítima participación dentro de la presente promoción.
- Asociar o exhibir en la participación temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes, y/o violencia de cualquier índole, como discriminación.
- Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, los tickets u ordenes de compra que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, re-marcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de los mismos que no se encuentren registrados en las tiendas participantes. En caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- Presentar en la cuenta de registro datos de instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas; y/o violencia de cualquier índole, tal como discriminación.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderá contra daños y perjuicios.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, generará la descalificación inmediata del participante.

- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
 - Anulará la participación si existe negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos e imagen o la información que requiera la Organizadora.
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

14. TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA DUDAS Y ACLARACIONES:

01 800 3662386 con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 2:00 P.M.

15. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

La garantía de los incentivos correrá de acuerdo a las políticas y condiciones otorgada por los fabricantes de los incentivos.

16. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento la Organizadora o la Responsable serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

17. AVISO DE PRIVACIDAD:

La Organizadora Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V., con domicilio en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México, es responsables de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la "Ley") y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el "Reglamento"), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación de los mismos.

El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa. Su información personal será solicitada a través del responsable de la promoción para poder hacerlo participe de dicha promoción, informarlo y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, así como dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

1. Además de los fines ya señalados, la información que recabamos podrá ser utilizada para tener un estimado estadístico de la participación en promociones y hacerlo participe en futuras promociones. Los datos a solicitar consisten de acuerdo al tipo de participación: Micrositio: nombre, email, celular y contraseña.

Esta información será recabada por los medios anteriormente mencionados para cumplir con las finalidades del presente Aviso de Privacidad.

Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley.

El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de los mismos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá acudir a los domicilios ubicados en: en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Col. 10 de Abril, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México y llenar el formato de solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en el domicilio indicado con antelación, el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales. Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la "Ley" y/o en el "Reglamento", podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. La Organizadora Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. (Organizadora) se reservan el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la página de la promoción www.minuto90.com.mx

18. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, se ceden los derechos morales y patrimoniales de la obra a la Organizadora y Bodegas la Negrita, S.A. DE C.V., para que éstos pueda utilizarlos para los fines que decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obligan a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicación que la Organizadora de la presente actividad juzguen convenientes.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de Bodegas la Negrita, S.A. DE C.V., los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Al generar un registro y proporcionarnos su correo electrónico, todos los participantes aceptan recibir información de Bodegas la Negrita, S.A. de C.V. y las promociones de la empresa.

19. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use su(s) imagen(es), testimonios y datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años.

Tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia y día de premiación de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio, redes sociales o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.

20. RESPONSABILIDAD:

La Organizadora no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso a la Página de la Promoción.

El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía ni será responsable del destino que los Ganadores le otorguen a los incentivos.

21. GASTOS DE PARTICIPACIÓN:

Los gastos mencionados a continuación no serán cubiertos por los organizadores:

- Viáticos (transportación, hospedaje y alimentos) corren a cuenta de los participantes.
- Seguro médico y/o de accidentes: será obligación de cada participante, contar con un Seguro de Gastos Médicos y / o Accidentes.

22. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE BASES:

La Organizadora podrá suspender y/o realizar modificaciones a los puntos enunciados en estas bases, dando en su caso, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo, en su caso, los procedimientos legales necesarios. La participación en la promoción implica la aceptación plena de las presentes bases, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción.

23. SOLUCION DE CONFLICTOS Y DOMICILIO:

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a la Organizadora.

Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la Ciudad de México, ante los cuales la Organizadora y los participantes en la Promoción convienen en someterse, renunciado a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio, presente o futuro. Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

24. PARTICIPACIÓN INDEBIDA Y SANCIÓN:

La Organizadora se reserva el derecho de impedir la participación y/o eliminar a todo aquel Participante que participe en forma indebida. Para participar en la Promoción queda estrictamente prohibida la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados. En caso que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes bases y condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

25. JUEGOS Y SORTEOS:

La presente promoción no implica en forma alguna la realización, promoción o celebración de juegos de apuesta, azar o sorteos de ninguna naturaleza, por lo que no se encuentra regulada por la Ley Federal de Juegos y Sorteos o su Reglamento.

ANEXO 01: TABLA DE PRODUCTOS PARTICIPANTES

- 1a Edición Limitada Plata "Swarovski" 750 ml.
- 1a Edición Limitada Añejo "Swarovski" 750 ml.
- 1a Edición Lim Extra Añejo "Swarovski" 750 ml.
- Plata Platinum 700 ml.
- Reposado Cristalino Platinum 700 ml.
- Añejo Cristalino Platinum 700 ml.
- Reposado Punta Diamante 750 ml.
- Reposado PD "Flauta" 200 ml.
- Plata Punta Diamante 750 ml.
- Añejo Cristalino Punta Diamante 750 ml.
- Reposado 1000 ml.
- Reposado Chaparra 750 ml.
- Reposado 1750ml.
- Reposado 3000 ml.
- Tamarindo 750 ml.
- Tamarindo 750 ml. +200 ml.
- Reposado 750 ml. + Flauta 200 ml.
- PD plata c/2 vasos 750 ml.
- Añejo Cristalino Platinum C/2 C 700 ml.
- Mezcal DR Joven Salmiana 750 ml.
- Mezcal DR Joven Espadín 750 ml.
- PD Plata 1750 ml.
- Añejo Cristalino Platinum 1750 ml.

ANEXO 02: TABLA DE TIENDAS/SUCURSALES PARTICIPANTES

<ul style="list-style-type: none"> • Abarrotes Rivera • Alameda Centauro • Alianza • Alvisar • ANTA VINOS Y LICORES • Baja Wines • Barricas • BASICOS • Bodega Alameda • Cantábrico • Central Lic.Mexicali • CLUB VITIV • Com.Ctr.Noroeste • Consuvino • Corpovino • Corpro • DECASA • Destilado LB • DISTRIBUIDORA VICOR 	<ul style="list-style-type: none"> • Divisal • DUERO • El Gallito • EL Sardinero • Froza • Garis • Go Mart • Gran Legado • GRUPO ZORRO • Heinss Hardy's • lbs • Juan Alberto Garcia • Jureka • La Bombilla • La Casa del Vino • LA CASTELLANA • La Cava De Ags • La Cava De James • La Cava Liquor • La Cubiella • La Europea 	<ul style="list-style-type: none"> • La Favorita Del 31 • La Mediterranea • LA MISION • La Naval • La Playa • La Playa Tijuana • Licomar • Licores Don Pisto • Licores Grandezza • Magadan Puebla • Marval • MG Caribe Food and Beverage • Prissa • Robles Flores Beatri • Sampieri • Scorpion • Super Combina • Tiendas Garces • Turistore • V y L Menguz 	<ul style="list-style-type: none"> • Valverde • Vinateria Veracruzana • Vinicola Santa Barbara • Valverde • Vinateria Veracruzana • Vinicola Santa Barbara • Vinos America • Vinos Diso de México • Vinos Y Mas • Vinoteca • Vinylima De Xalapa • Viña del Mar • Wine Club • Wine market
--	--	--	--

ANEXO 02: TABLA DE TIENDAS/SUCURSALES PARTICIPANTES

<ul style="list-style-type: none"> • Al Super-Futurama • Arteli • Calimax • Casa Ley • Chedraui • Cimaco • City Club • Costco • El Palacio De Hierro • HEB 	<ul style="list-style-type: none"> • Kiosko • La Comer City Fresko • Liverpool • Merco • Oxxo • Smart • Soriana • Super San Francisco • Superette del Rio 	<ul style="list-style-type: none"> • Justo • Rappi • Amazon • Mercado libre • Duty Free
--	--	--

ANEXO 03: TABLA DE INCENTIVOS OFRECIDOS

FECHA DE CORTE	FECHA DE CONCIERTO	CIUDAD	BOLETOS	GANADORES
14-agosto	22-agosto	Monterrey	30	15
21-agosto	24-agosto	Monterrey	30	15
21-agosto	28-agosto	Chihuahua	20	10
21-agosto	30-agosto	Ciudad Juárez	20	10
21-agosto	04-septiembre	Tijuana	20	10
21-agosto	07-septiembre	Valle de Guadalupe	20	10
05-septiembre	19-septiembre	Saltillo	20	10
10-septiembre	24-septiembre	Hermosillo	20	10
10-septiembre	27-septiembre	Culiacán	20	10
10-septiembre	19-septiembre	Mazatlán	30	15
17-septiembre	01-octubre	Guadalajara	40	20
17-septiembre	01-octubre	Guadalajara	20	10
25-septiembre	12-octubre	CDMX	20	10
07-octubre	23-octubre	CDMX	70	35
07-octubre	24-octubre	CDMX	70	35
15-octubre	29-octubre	Querétaro	40	20
15-octubre	02-noviembre	Puebla	40	20
25-octubre	08-noviembre	Mérida	20	10
25-octubre	11-noviembre	Cancún	20	10
			570	285